INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 19 /2013
ADQUISICION DE TONER
ID. N° 254.332

Asunción, 16 de Mayo de 2.013.-

El día de la fecha, en la Sala de reuniones de la Secretaria Nacional de Deportes, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 1.415/2012 facultado a recomendar en los casos de Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...;a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 "ADQUISICION DE TONER"- SBE** correspondiente al Objeto de Gasto 340 – "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"; y,
Este informe tiene como base lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, art. 64°, que dispone que el informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y dejando constancia de los aspectos que se señalan a continuación:

DETALLES DEL PROCESO:

1.1.	**Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)**	254.332.-
1.2	**RESOLUCION DE APROBACION DEL LLAMADO Nº**	223/2013
1.3.	**FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO**	13/03/2013
1.4	**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES**	25/03/2013 - 10:30 HS
1.5	**FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**	POLIZA
1.6	**PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA**	5%
1.7	**FORMA DE ADJUDICACION**	POR ITEMS
1.8	**DENOMINACION DEL LLAMADO**	ADQUISICION DE TONER
1.9	**RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS**	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.10	**VIGENCIA DEL CONTRATO**	60 DIAS
1.11	**OFERENTES PARTICIPANTES**	HADAMI S.A. SDA PARAGUAY S.A. DISTRIBUIDORA M & O OLISERVICE SRL ALTERNATIVA S.A. DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1.12	**ADENDA N° 001/2013**	SECCION III Y VI

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...".
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y demás normas concordantes y reglamentarias.

El fundamento factico que motiva el inicio de este procedimiento de contratación se halla en la necesidad de Contratar una empresa que se ocupe de la Provisión de TONER, en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Deberá incluir todos y cada uno de los requerimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Entre los cuales podemos mencionar: Las Especificaciones Técnicas, y demás trabajos solicitados en el presente llamado.

ITEM N° 1: Tóner para fotocopiadora Marca CANON, Modelo MF 4150, color negro (original)

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
ALTERNATIVA S.A.	12.790.000	
HADAMI S.A.	(*) 12.792.560	Error involuntario en el tipeo del monto total de dicho ítem en el Acta de Apertura
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	32.000.000	
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	
DISTRIBUIDORA M & O	NO COTIZA	
OLISERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

ITEM N° 2: Tóner para fotocopiadora Marca CANON, Modelo IR1022, color negro (original)

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
ALTERNATIVA S.A.	9.700.000	
HADAMI S.A.	10.230.550	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	17.500.000	
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	
DISTRIBUIDORA M & O	NO COTIZA	
OLISERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

ITEM N° 3: Tóner para fotocopiadora Marca BROTHER, Modelo MFC 8480DN, color negro (original)

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
ALTERNATIVA S.A.	29.650.000	
DISTRIBUIDORA M & O	29.700.000	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	33.880.000	
OLISERVICE S.R.L.	37.000.000	
HADAMI S.A.	42.464.400	
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	

ITEM N° 4: Tóner para fotocopiadora marca LEXMARK Modelo X264DN, color negro.

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
DISTRIBUIDORA M & O	18.000.000	
SDA PARAGUAY S.A.	19.000.000	
ALTERNATIVA S.A.	26.000.000	
HADAMI S.A.	27.609.725	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	28.700.000	
OLISERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

ITEM N° 5: Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color NEGRO

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
DISTRIBUIDORA M & O	6.900.000	
ALTERNATIVA S.A.	6.999.990	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	7.545.000	
HADAMI S.A.	8.554.590	
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	
OLISERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

ITEM N° 6: Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color ROJO (M)

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	3.750.000	
DISTRIBUIDORA M & O	3.849.940	
HADAMI S.A.	3.869.415	
ALTERNATIVA S.A.	6.180.000	
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	
OLISERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ITEM N° 7: Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color AMARILLO (Y)

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
DISTRIBUIDORA M & O	3.534.990	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	3.570.000	
ALTERNATIVA S.A.	3.600.000	
HADAMI S.A.	3.869.415	
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	
OLISERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

ITEM N° 8: Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color AZUL (C)

Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada	Observaciones
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	3.690.000	
HADAMI S.A.	3.869.415	
DISTRIBUIDORA M & O	5.625.000	
ALTERNATIVA S.A.	6.180.000	
SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	
OLISERVICE S.R.L.	NO COTIZA	

Observaciones (*) Que, el Acta de Apertura en el ítems N° 1 **"***Tóner para fotocopiadora Marca CANON, Modelo MF 4150, color negro (original)",* hubo un error involuntario de tipeo del monto total de dicho ítems el cual se menciona según Acta un Monto Total de Gs. 12.992.560 (guaraníes doce millones novecientos noventa y dos mil quinientos sesenta), debiendo ser el correcto Gs. 12.792.560 (guaraníes doce millones setecientos noventa y dos mil quinientos sesenta) monto verificado y corregido en el presente Informe del Comité Evaluador.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES con el Precio más Bajo:

Oferentes	Representante Legal	RUC
Alternativa S.A.	Iván Alexis Castillo Filartiga	80037264-6
Distribuidora M & O	Milciades Ramón Sostoa Penayo	3186933-5
Distribuidora Provepar	José Luis Carrillo	2237441-8

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos **que LOS OFERENTES ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA M&O y DISTRIBUIDORA PROVEPAR PARTICIPANTES DE ESTE LLAMADO HAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO SER GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADAS Y COMPLETADAS DE ACUERDO A LO PETICIONADO EN LAS BASES DEL LLAMADO, DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.**

Por tanto, las empresas **ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA M&O y DISTRIBUIDORA PROVEPAR** CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES por tanto es pasible de evaluación.
Corresponde seguidamente de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso NOSE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03.
Atendiendo a las documentaciones presentadas obrantes en la presente oferta, este Comité Evaluador ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial.

Por tal motivo, iniciamos la verificación de su CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SU EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del llamado.

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

CAPACIDAD LEGAL

Que, seguidamente se procede a analizar la oferta (según lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones) presentada por los oferentes **ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA M&O y DISTRIBUIDORA PROVEPAR** CUMPLEN con la presentación de sus documentaciones de carácter sustancial y capacidad financiera se adecuan a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado solicitados para la realización de la obra descripta en el presente Llamado.

Conforme al que expresa: "Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.

Conforme define el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa aquí analizada, ofrece PROVEER LOS BIENES en la calidad, cantidad y especie que solicita la Institución conforme a las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, por tanto concluimos que las empresas **ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA M&O y DISTRIBUIDORA PROVEPAR** CUMPLEN con esta parte de la Evaluación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros; en efecto esta empresa, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, conforme a la información presentada en la oferta, por tanto concluimos que el mismo CUMPLE con este requisito.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

En este punto de análisis las empresas **ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA M&O y DISTRIBUIDORA PROVEPAR** presentan copias de contratos ejecutados con Empresas Privadas y Públicas, cumpliendo así con la experiencia requerida.

Por tanto, podemos concluir que las empresas **ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA M&O y DISTRIBUIDORA PROVEPAR** CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA M&O y DISTRIBUIDORA PROVEPAR** CUMPLEN con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio más conveniente para la Institución.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 "ADQUISICION DE TONER" que será ejecutada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

Item	Descripción	Empresa	RUC	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner para fotocopiadora Marca CANON, Modelo MF 4150, color negro (original)	Alternativa S.A.	80037264-6	40	319.750	12.790.000
2	Tóner para fotocopiadora Marca CANON, Modelo IR1022, color negro (original)	Alternativa S.A.	80037264-6	50	194.000	9.700.000
3	Tóner para fotocopiadora Marca BROTHER, Modelo MFC 8480DN, color negro (original)	Alternativa S.A.	80037264-6	80	370.625	29.650.000
4	Tóner para fotocopiadora marca LEXMARK Modelo X264DN, color negro.	Distribuidora M&O	3186933-5	25	720.000	18.000.000
5	Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color NEGRO	Distribuidora M&O	3186933-5	30	230.000	6.900.000
6	Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color ROJO (M)	Distribuidora Provepar	2237441-8	15	250.000	3.750.000
7	Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color AMARILLO (Y)	Distribuidora M&O	3186933-5	15	235.666	3.534.990
8	Tóner para fotocopiadora marca SANSUNG, modelo CLP325W, color AZUL (C)	Distribuidora Provepar	2237441-8	15	246.000	3.690.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						88.014.990

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa que resulta adjudicada, ordenando al Departamento de Obras que proceda a la verificación y seguimiento del proceso de construcción y a la empresa adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo de lograr la correcta EJECUCION del contrato adjudicado.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen;

Econ. Miguel Angel Aguilera
Miembro C.E.O.

Abog. Monserrat Jimenez
Miembro C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS ·

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Miembro C.E.O.

Abog. Marcelo Codas
Miembro C.E.O.